



PROCESO No. 110014003066-2021-00844-00  
DECLARATIVO DE PERTENENCIA

Bogotá, D.C., 16 SEP 2021

**INADMITESE** la demanda para que la parte demandante, en el término de **cinco (5) días, so pena de rechazo**, subsane los siguientes defectos formales de conformidad con el artículo 82 del C.G.P., así:

1. Adjunte el certificado de tradición del inmueble con Matricula Inmobiliaria No 50S-40372389 con vigencia no superior a un (1) mes.
2. Allegue certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a un (1) mes.
3. Aporte documento completo de la promesa de compraventa de posesión, pues el allegado está incompleto.

NOTIFÍQUESE,

  
MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	17 SEP 2021 HORA 8:00 A.M.
Por ESTADO N°	de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	